

NOTA DE PRENSA

Estricto Control para insumos químicos

CONGRESO APROBO LEY DE INSUMOS QUIMICOS

La nueva ley dispone que productos como el kerosene, ácido sulfúrico, cal viva y otros que se utilizaban para la elaboración ilícita de drogas no serán vendidos libremente, pues se ha implementado el control al acceso de este tipo de sustancias, las que se expenderán previa investigación.

También habrá un registro único informático que permitirá identificar operaciones sospechosas.

Otras medidas que toma la nueva norma son el control del ingreso, tránsito, salida o permanencia física en el país de los insumos químicos, que en su mayoría proceden del extranjero.

La nueva norma también incorpora el concepto de protección del Medio Ambiente en los aspectos relacionados a la destrucción o neutralización de los insumos químicos, así como la participación del sector empresarial mediante programas de capacitación a empleados de empresas usuarias que permitan un mayor conocimiento de los clientes con quienes mantienen relaciones comerciales, permitiendo incluso que los empresarios puedan informar a la policía de operaciones sospechosas.

El congresista Luis B. Guerrero, uno de los autores del proyecto, dijo que “la nueva norma es un duro golpe al narcotráfico pues permite el fortalecimiento de los mecanismos de control que permitan prevenir el desvío de insumos químicos y productos fiscalizados al narcotráfico”.

“Es indispensable y necesario fortalecer los mecanismos de control pero estos no deben afectar la industria nacional. Al año se producen 115 mil toneladas métricas de cocaína, 15 de millones litros de kerosene y ocho millones de TM de ácido sulfúrico”, precisó el congresista Guerrero de Perú Ahora.

AGRADECIENDO SU DIFUSION

Prensa

Congresista Luis B. Guerrero

3117590 - 98858904